



RESOLUCIÓN NÚMERO **375**  
DE  
( 22 de julio de 2022 )

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-001-2022”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución 306 del 06 de junio de 2022, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-001-2022**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto Oficial de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$192.914.518,85)**, incluye gastos, impuestos y retenciones a que haya lugar.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11922** de 2022.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-001-2022, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 23 de mayo de 2022, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 21 de junio de 2022 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	DTL PROSEIN NIT: 1.014.189.529

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

2	INDUSTRIAL 180 NIT: 900.924.609
3	LICCONT S.A.S. NIT: 901.058.050
4	INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C NIT: 901.577.291
5	COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S. NIT: 901.118.558
6	GLOBALTRONICS S.A.S NIT: 800.126.987
7	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS NIT: 79.338.886
8	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S. NIT: 901.218.438
9	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR NIT: 901.128.642
10	FILADELFIA GROUP S.A.S. NIT: 900.696.906
11	DEICY BRAVO JOJOA C.C: 59.706.955

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 07 de julio de 2022 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	DTL PROSEIN NIT: 1.014.189.529	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INDUSTRIAL 180 NIT: 900.924.609	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	LICCONT S.A.S NIT: 901.058.050	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C NIT: 901.577.291	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S. NIT: 901.118.558	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	GLOBALTRONICS S.A.S NIT: 800.126.987	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS NIT: 79.338.886	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S. NIT: 901.218.438	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR NIT: 901.128.642	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	FILADELFIA GROUP S.A.S. NIT: 900.696.906	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	DEICY BRAVO JOJOA C.C: 59.706.955	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez publicado el informe preliminar, se otorgó plazo a los interesados para la presentación de observaciones al mismo, finalizado este plazo fueron presentadas observaciones al informe por el proponente DEICY BRAVO JOJOA, COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR S.A.S., WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S., INDUSTRIAL 180 S.A.S. y FILADELFIA GROUP S.A.S. Una vez analizada la observación presentada, la entidad publicó los resultados definitivos de HABILITADOS, quedando así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	DTL PROSEIN NIT: 1.014.189.529	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	INDUSTRIAL 180 NIT: 900.924.609	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LICCONT S.A.S NIT: 901.058.050	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

4	INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C NIT: 901.577.291	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S. NIT: 901.118.558	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GLOBALTRONICS S.A.S NIT: 800.126.987	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS NIT: 79.338.886	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S. NIT: 901.218.438	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR NIT: 901.128.642	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	FILADELFIA GROUP S.A.S. NIT: 900.696.906	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	DEICY BRAVO JOJOA C.C: 59.706.955	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme al cronograma establecido, la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GLOBALTRONICS S.A.S NIT: 800.126.987	\$191.501.345 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDUSTRIAL 180 NIT: 900.924.609	\$191.948.940 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS NIT: 79.338.886	\$192.490.116 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FILADELFIA GROUP S.A.S. NIT: 900.696.906	\$192.905.764 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COMERCIALIZADOR A PADYF S.A.S. NIT: 901.118.558	\$192.914.518,85 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR NIT: 901.128.642	\$192.914.518,85 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DEICY BRAVO JOJOA C.C: 59.706.955	\$192.914.962,7 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MV SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S. NIT: 901.218.438	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DTL PROSEIN NIT: 1.014.189.529	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	LICCONT S.A.S. NIT: 901.058.050	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	INVERSIONES RODRIGUEZ RINCON & CIA S EN C NIT: 901.577.291	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, así las cosas, siete (7) de los once (11) proponentes quedaron HABILITADOS para participar en la subasta inversa electrónica, lista que fue publicada a través de la plataforma SECOP II.

Que, el día 19 de julio la entidad adelanto la subasta inversa electrónica utilizando el módulo de la plataforma SECOP II, evento que inicio a las 10:00 a.m.

Una vez finalizada la subasta los resultados son los siguientes:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

## Informe de la Subasta "SIE-001-2022 (Presentación de oferta)\_Subasta electrónica"

### Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	19/07/2022 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	19/07/2022 11:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	7
Total de Lances	8

### Resumen de la Subasta

### Mejor Lance

	<b>139.113.257,38 COP</b>
Ahorro de Valor Inicial (191.501.345,00 COP)	52.388.087,62 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	27.36%

### Resumen de la Subasta

### Mejor Lance

	<b>139.113.257,38 COP</b>
Ahorro de Valor Inicial (191.501.345,00 COP)	52.388.087,62 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	27.36%

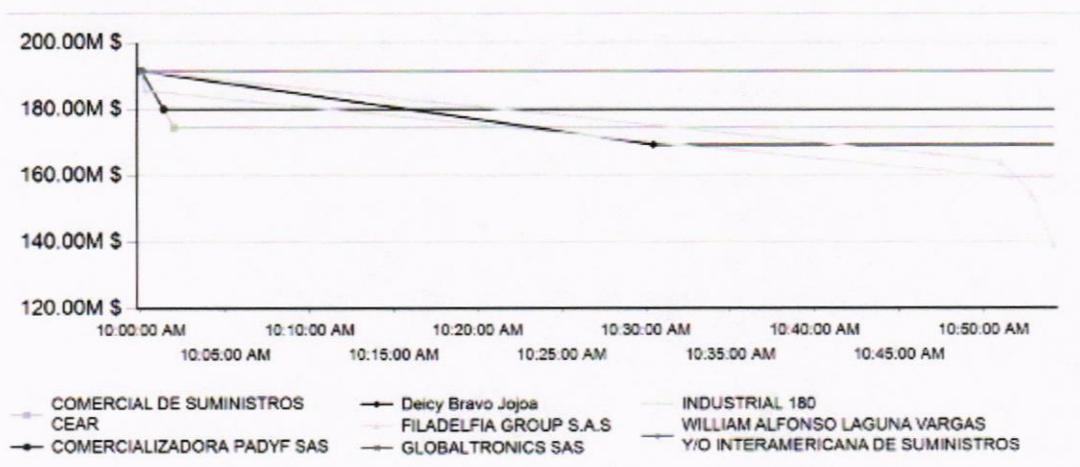
### Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR	1
COMERCIALIZADORA PADYF SAS	1
Deicy Bravo Jojoa	1
FILADELFIA GROUP S.A.S	3
INDUSTRIAL 180	2

**Lista de los Lances por Proveedor**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	FILADELFIA GROUP S.A.S	139.113.25 7,38 COP	164.279.1 85,87 COP	27.36%	3
2	INDUSTRIAL 180	159.350.81 0,29 COP	185.564.8 03,00 COP	16.79%	2
3	Deicy Bravo Jojoa	169.359.98 5,44 COP	169.359.9 85,44 COP	11.56%	1
4	COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR	174.597.92 3,14 COP	174.597.9 23,14 COP	8.83%	1
5	COMERCIALIZADORA PADYF SAS	179.997.85 8,91 COP	179.997.8 58,91 COP	6.01%	1

**Evolución de los Lances por Proveedor**



Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar al oferente **FILADELFIA GROUP S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.696.906-9**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SIE-001-2022**, cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”** por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$192.914.518,85)**, incluye gastos, impuestos y retenciones a que haya lugar, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta.

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución al señor **EFRAIN GONZALEZ PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.090.767**, Representante Legal de la empresa **FILADELFIA GROUP S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.696.906-9**, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, **M 18 L 8 San Pedro**, teléfono: **6516663** de la ciudad de **Cartagena**, correo electrónico: **filadelfiagroupsacol@gmail.com**.

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma **SECOP II**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**ARTICULO 5.** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2022.

**El Rector**



**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:

Ángela María Bautista García – Profesional de Apoyo Rectoría  
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General  
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Diana Rocio Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Proyección con evidencia electrónica:

Elaboró: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación

